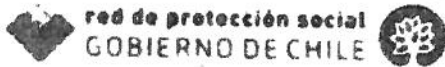


# PROTEGE



red de protección social  
GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y URBANISMO

Subdirección de Vivienda y Equipamiento  
Departamento Obras de Edificación

CON ESTA FECHA SE DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 08203 26 NOV. 09

## TENIENDO PRESENTE:

- La Resolución Exenta N° 3712/09 que contrato con la Firma Contratista Antumapu Ltda. la Demolición de Edificios, Arriendo de Camiones para Traslado de Mudanzas, Sanitización y Habilitación de Viviendas Transitorias ubicadas en calle La Obra 3262,3246 y pasaje El Manzano 0748 en la población Volcán San José de la comuna de Puente Alto.
- La necesidad de Liberar del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano la suma de 724,00 U. F.
- La Resolución de Contraloría General de la Republica N° 1600/08, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón.
- El D. S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D. S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

- Desglosar y Liberar la suma de 724,00 U. F. del Ítem .22.09.003. del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano aprobado por ley N° 20.314/08 para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ANDRES SILVA GALVEZ  
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

GRA. /JCC /JHQ.

## DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
- SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS.
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN (4)
- UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN
- SUBDEPTO. DE PRESUPUESTO. (4)
- MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
MINISTRO DE FE

8497